



|   |                |
|---|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS<br>MESA DE MOVIMIENTO |                |
| 08 SEP 2016                               |                |
| Recibido.....                             | 1453.....Hr.   |
| Exp. N°.....                              | 31824.....C.D. |

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su preocupación ante el otorgamiento de patentes de medicamentos en forma presuntamente ilegítima, como es el caso de la posible licencia al laboratorio Gilead, de la droga "sofosbuvir" utilizada para la fabricación de un medicamento esencial para el tratamiento de Hepatitis C.

Asimismo, esta Cámara insta a las autoridades sanitarias que intensifiquen el contralor de los requisitos exigibles para el otorgamiento de este tipo de patentes para: garantizar el tratamiento universal a todas las personas con Hepatitis C; posibilitar el uso de genéricos que signifiquen menores costos para la salud pública; impedir el privilegio de comercialización a una sola empresa evitando el monopolio de un producto primordial para prevenir epidemias, todo ello sin perjuicio de asegurar, además, que sea realmente un producto innovador, contrariamente a este caso en el que su existencia es de público conocimiento.

Dña. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 20 de Mayo de 2015 la fundación GEP (Grupo Efecto Positivo), junto a la Red Argentina de Personas Positivas (Redar Positiva) y en coordinación global con Initiative for Medicines, Access & Knowledge (I-MAK), presentó un llamado de atención para que la Oficina de Patentes de Argentina rechace la patente solicitada por Laboratorios GILEAD y PHARMASSET, LLC sobre la predroga de un medicamento esencial para el



tratamiento de personas con hepatitis C. Según informes de dichas instituciones, "...la corporación farmacéutica Gilead busca patentar ilegítimamente el medicamento sofosbuvir, impidiendo que aproximadamente 800.000 personas obtengan el tratamiento que necesitan. Este esfuerzo coordinado tiene grandes implicaciones para el movimiento global de lucha contra la epidemia de Hepatitis C que causa 700.000 muertes cada año en todo el mundo."

Agrupaciones de diversos países, FGEP (Argentina), la Redar Positiva (Argentina), el Grupo de Trabalho sobre Propriedade Intelectual ABIA/GTPI (Brasil), la Red Ucraniana de Personas Viviendo con VIH/SIDA (Ucrania), y la International Treatment Preparedness Coalition (ITPC) en coordinación con I-MAK (Nueva York), han presentado oposiciones a patentes en Argentina, Brasil, China, Rusia y Ucrania, dejando en evidencia que Sovaldi (marca comercial con la cual Gilead denomina su versión de sofosbuvir) fue desarrollado utilizando información publicada anteriormente y se basa en un compuesto químico ya existente, detallando cómo Gilead abusa de las leyes de patentes reclamando como propio conocimiento público existente, impidiendo de esta manera que personas con Hepatitis C reciban el tratamiento, debido a los altos costos del medicamento.

A fines de agosto de 2016, la fundación GEP amplió la oposición ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) para que no se otorgara esta patente, en busca de proteger a la Salud Pública y el acceso a tratamientos frente al abuso de multinacionales farmacéuticas sobre el sistema de patentes.

Mediante esta ampliación presentó mayor número de evidencias sobre la falta de cumplimiento de los requisitos legales en la solicitud de Gilead.

A esto se suma el primer dictamen de los examinadores del INPI (Instituto Nacional de la Propiedad Industrial), en el que se

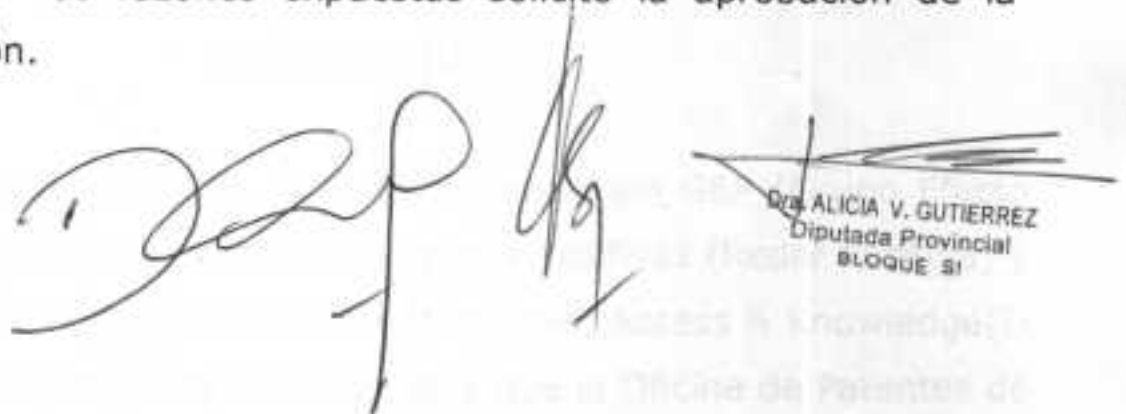


informa sobre la falta de los requisitos de novedad y actividad inventiva que pide la ley para que una patente sea otorgada.

A pesar de toda la evidencia la alarma está puesta, además, en que el recientemente designado Presidente de INPI es Dámaso Pardo, quien según la fundación fue nombrado en su puesto en evidente conflicto de interés para dirigir el INPI, violando la normativa vigente de la Oficina Anticorrupción y Ética Pública de Argentina, dado a que hasta junio pasado co-encabezaba el área de Propiedad Intelectual del bufete de abogados del que era parte.

Como antecedente de los exorbitantes precios que resultarían para el Estado argentino, puede recurrirse al Boletín Oficial del día 5 de enero, en donde consta la compra de 52.416 unidades a \$51.105.600 a Gador (concesionaria de Gilead), a un precio por unidad de \$975, mientras que la compra de 89.600 unidades al laboratorio nacional Richmond que fabricó y produjo la versión genérica arrojó un precio por unidad de \$234. Según GEP *"Los precios de adquisición a uno y otro oferente demuestran que alternativas como la producción nacional, la oferta de genéricos y la ausencia de monopolios ilegítimos son necesarias para que el Estado cumpla con el rol de garantizar la salud de todas las personas que viven con VHC en nuestro país, y no sólo de quienes se encuentran en mayor urgencia."*

Por las razones expuestas solicito la aprobación de la presente declaración.



Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI